



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO EDITORIAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2016

En Burgos, mediante comunicación virtual (a través de correo electrónico), siendo las 10:00 horas del día 18 de enero de 2016, se reúnen los miembros del Consejo Editorial que, a continuación, se indican: D. José Antonio Fernández Flórez (Presidente del Consejo Editorial), D. José María de la Cuesta Sáenz, D. Gabriel García Herbosa, D. Ricardo del Olmo Martínez, D. Manuel Pérez Mateos y D. Fernando Somoza López (Secretario del Consejo Editorial), para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (18/09/2015)
2. Solicitud de edición de la obra: "Experimentación, Intertextualidad e Historia en la obra de Susan Howe" de la autora Dña. María Leticia del Toro García. (No pertenece a la Universidad de Burgos)
3. Ruegos y Preguntas

1. En relación con el punto primero, se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el 18 de septiembre de 2015 y se aprueba por unanimidad.

2. Solicitud de edición de la obra: "Experimentación, Intertextualidad e Historia en la obra de Susan Howe" de la autora Dña. María Leticia del Toro García.

A tenor de lo dispuesto en el vigente "Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos"; en el que se establece lo siguiente:

Artículo 13º

1. La Universidad de Burgos publicará preferentemente obras científicas de investigadores pertenecientes a la misma. El Consejo Editorial estará facultado para aceptar la solicitud de publicación de obras científicas de investigadores ajenos a la Universidad de Burgos, siguiendo los mismos criterios y procedimientos que se utilizan para las obras de investigadores de la propia Universidad de Burgos.

Artículo 21º

Los trabajos de investigación con Comisión Evaluadora regulada, tales como Memorias de Licenciatura, Memoria de Suficiencia Investigadora, Tesis Doctorales, etc. serán publicados exclusivamente en formato electrónico a través del repositorio de la Universidad de Burgos, en la forma que la Biblioteca Universitaria determine, de modo que se garantice la difusión de la investigación y la protección de los derechos de autor. Estas obras en ningún caso tendrán la consideración de Monografías.

El Consejo Editorial de la Universidad de Burgos, a la vista de las características académicas que concurren en la solicitante y el trabajo que presenta para su publicación por la Universidad de Burgos, que entran en conflicto con lo previsto en los artículos anteriormente mencionados del "Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos", ha acordado



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CONSEJO EDITORIAL

no admitir dicho trabajo al trámite previo de evaluación, en orden a una posible publicación posterior, por lo que se rechaza la solicitud de edición.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas del día arriba mencionado.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Fernández Flórez

Fdo.: Fernando Somoza López